

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Prórroga Contrato:
CR-WEB/2025/0000005783
Expediente: P.A. 2025-0-27

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte, D^a. **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones y, en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M Núm. 222, de fecha 17 de septiembre de 2021).

De otra parte, D^a **Raquel Giraldo Álvarez**, con D.N.I. [REDACTED], actuando como apoderada y en representación de la empresa **PALEX MEDICAL S.A**, con C.I.F. **A58710740** con domicilio social en Jesús Serra Santamans, 5 C.P.08174 Sant Cugat del Vallés (BARCELONA), en virtud de las facultades que le confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario, D^a. **M^a Isabel Gabarro Miquel** el día **07 de octubre de 2010**, bajo el número de **2249** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 17 de octubre de 2025, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE SISTEMAS TROMBECTOMÍA, CIERRES VENOSOS Y VASCULARES Y LAZOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, lote 7, adjudicado por un importe máximo de **28.616,50 €**, para un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **12 meses** más de ejecución (**del 20/10/2026 al 19/10/2027**).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el apartado 16 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **PALEX MEDICAL S.A** se prorroga en las mismas condiciones técnicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de **DOCE MESES** más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (28.616,50 Euros)**- (Base Imponible: 23.650,00 €, 21 % IVA: 4.966,50 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

La autenticidad de este documento se puede comprobar en el portal de la Comunidad de Madrid a través de la siguiente URL: <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: [REDACTED]

AÑO	TOTALES	EPIGRAFE
2026	5.643,81	27004
2027	22.972,69	
TOTAL	28.616,50 €	

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE D^a Carmen Martínez de Pancorbo González P/A EL DIRECTOR MÉDICO Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CRESPO JESUS Fecha: 2026.08.07 12:51 Fdo. Jesús Fernández Crespo	POR LA EMPRESA, PALEX MEDICAL S.A  Firmado digitalmente por RAQUEL GIRALDO (R: A58710740) Fecha: 2026.08.05 12:44:29 +02'00' Fdo.: Raquel Giraldo Álvarez
---	---

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación